



**TOTOTLÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO

### H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO

#### Octava Sesión Ordinaria

En Tototlán, Jalisco, siendo las **diez horas con cinco minutos, del día veintisiete de julio de 2021 dos mil veintiuno**, se da inicio a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO** H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco. De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; celebrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal; ubicado en la calle Juárez número 30 sur colonia Centro, planta alta en Tototlán Jalisco.

Hace uso de la voz el Secretario del Comité de Transparencia el Mtro. Jesús Roberto Sánchez Reynaga: Compañeros del comité, hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de ayuntamiento número 25 celebrada el día viernes 30 de abril del año en curso, se autorizó por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento el aprobar la propuesta del Presidente Municipal Interino C. Juan Manuel Lara Casillas para nombrar como titular del Órgano Interno de Control al L.C.P. Espiridión Rodríguez Velázquez, por lo que a partir de esta Octava Sesión Ordinaria el LCP. Espiridión Rodríguez Velázquez asume el cargo de Vocal de este comité de Transparencia. Razón por la que amablemente les pido ponernos de pie para tomar rendir la protesta de ley correspondiente: Ciudadano Espiridión Rodríguez Velázquez, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes,



**TOTOTLÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

Reglamentos y acuerdos que de una u otra forma emanen? ¿Así como desempeñar leal y eficaz el cargo de Vocal del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Tototlán? A lo que el LCP. Espiridión Rodríguez Velázquez responde: “Sí Protesto”. Acto seguido el Presidente del comité argumenta: “De no ser así que la Ley y el Municipio se lo demanden”.

Una vez efectuada la toma de protesta se procede a continuar con la sesión que hoy nos ocupa.

Presidiendo la misma el **C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, haciéndose constar con la asistencia de las siguientes personas:

**1. C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS.**

Presidente del Comité de Transparencia.

**2. LCP. ESPIRIDIÓN RODRIGUEZ VELAZQUEZ.**

Vocal del Comité de Transparencia.

**3. MTRO. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA.**

Secretario del Comité de Transparencia.

Acto continuo, se procede al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

**Lista de asistencia y declaración de quórum.**



**TOTOTLÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

El **C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS**, instruye al Secretario del Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 28.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para pasar lista de asistencia y estando presente la totalidad de los servidores públicos que en término del ordinal ya invocado integran el comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco. Acto seguido el secretario determina que, **si existe quórum legal** para sesionar, declarando el presidente instalada y abierta la sesión siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

El **C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS**, propone el desarrollo de la sesión conforme al siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II. Propuesta y en su caso, aprobación de la orden del día.

III. Con fundamento en el artículo 29 fracción I, que a la letra dice: **El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.**

IV. Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

Por lo que el presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los presentes la orden del día e instruye al Secretario para que proceda a solicitar por votación, conforme a la lista de asistencia, por lo que el Secretario solicita a los integrantes emitan su voto para la aprobación o no del orden del día y mediante votación económica. El Secretario declara que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el desarrollo y desahogo de la sesión conforme a la orden del día puesta a consideración.



**TOTOTLÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

Acto seguido, en desahogo de la orden del día aprobada, se desarrolla la sesión en los siguientes términos:

**PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Fue agotado en los términos asentados al inicio de la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. - Lectura y aprobación de la orden del día.** Mismo que se desahogó en los términos asentados al inicio de la sesión.

**TERCER PUNTO. - Con fundamento en el artículo 29, fracción I que a la letra dice: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.**

En el desahogo de este punto, el Presidente instruye al Secretario para que explique el mismo por lo que en uso de la voz, el Secretario del comité refiere a los presentes: De conformidad con el artículo 29 fracción I, en el que reza lo siguiente: El Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, por lo que se les hace de su conocimiento y en cumplimiento con la ley materia en la que nos ocupa, se elabora la segunda sesión del Comité de Transparencia, por lo que al momento no hay asuntos que tratar.

Por lo que, en razón a lo anterior el **C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS** pone a consideración de los presentes la aprobación de este punto para el comité de Transparencia de este sujeto obligado, se instruye al Secretario para que proceda a solicitar la votación conforme a la lista de asistencia, por lo que se somete a votación la propuesta y se toma el siguiente:

**ACUERDO:**



**TOTOTLÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

**UNICO:** Se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTO PUNTO. - Asuntos varios.**

El **C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS**, pregunta si alguien tiene algún asunto, comentario u observación a tratar en este punto, sin que ningún integrante del Comité refiera comentario alguno.

**QUINTO PUNTO. - Clausura de la sesión.**

Por lo que no habiendo algún otro tema a tratar y desahogada la totalidad del orden del día aprobada, el presidente **C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS**, agradece la asistencia de los presentes, dando por concluida la sesión, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día 27 de julio de 2021, quedando formalizado lo siguiente:

#### **ACUERDOS**

**ÚNICO. - Se aprueba la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 29 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como la toma de protesta del nuevo Presidente del Comité de Transparencia.**

- 1. Presidente del Comité de Transparencia, C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS.**
- 2. Secretario del Comité de Transparencia, MTRO. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA.**
- 3. Vocal del Comité de Transparencia, LCP. ESPIRIDIÓN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.**

Firmando de acuerdo los que intervinieron.



**TOTOTLÁN**  
Gobierno Municipal  
2018-2021

**C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS**  
Presidente del Comité de Transparencia

**LCP. ESPIRIDIÓN RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**  
Vocal del Comité de Transparencia

**MTRO. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA**  
Secretario del Comité de Transparencia